



Otorgamiento Patente Microempresa
Familiar De Giro "ALMACEN, FRUTAS Y
VERDURAS".

Santa Cruz, 22 de Abril de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
YAER/MTE/KCJ/MTE/GOM/cvp

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. Decreto N°102 "Reglamenta Ley N° 19.749 "Establece Normas para facilitar la creación de Microempresa Familiar".
4. Decreto Exento N° 2706 de 23 de septiembre de 2021 que "Aprueba Ordenanza sobre Microempresa Familiar Municipalidad de Santa Cruz".
5. Decreto Exento N°2006 de 12 de Mayo de 2023 que "Modifica Ordenanza sobre Microempresa Familiar de la Municipalidad de Santa Cruz".
6. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
7. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
8. El Decreto Alcaldicio N°3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
9. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
10. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 22.04.2025, presentada por él(a) contribuyente **MARIA LUISA GARCIA GALLARDO**, Rut: **6.653.967-9**, mediante la cual solicita patente Microempresa Familiar de giro: ALMACEN, FRUTAS Y VERDURAS, en DANIEL BARROZ GREZ N°278, Rol de Avalúo 164-22, de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Formulario solicitud de Microempresa Familiar, Factibilidad de patente, Fotocopia de la Cédula de Identidad del Contribuyente, Declaración jurada de autorización y consentimiento, Certificado de Avalúo Fiscal, declaración jurada de inicio de actividades, certificado de residencia, Resolución sanitaria, Informe de Visita de Inspección.

DECRETO EXENTO N°1084

1. **OTÓRGUESE**, Patente Definitiva de Microempresa Familiar, a partir de Primer semestre 2025, con fecha de otorgamiento 22.04.2025, a nombre de **MARIA LUISA GARCIA GALLARDO**, Rut **6.653.967-9**, mediante la cual solicita patente Microempresa Familiar, de giro **ALMACEN, FRUTAS Y VERDURAS**, con dirección en DANIEL BARROZ GREZ N°278 Rol de la Propiedad 164-22. de la comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria